



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 4 de noviembre de 2015.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Secretaría y Documentación

Asunto: Orden del Día Junta de Gobierno y convocatoria sesión ordinaria para el día 6 de noviembre de 2015, a las 9,30 horas

DECRETO NÚM. 1.054/ 2015

En virtud de las atribuciones que me confiere la letra c), del Artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO** de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, para celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, el próximo viernes, día **6 de noviembre de 2015** y hora de las **9,30** con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRESIDENCIA

- 1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo el día 30 de octubre de 2015, con carácter ordinario y en primera convocatoria.
- 2.- Dar cuenta de Sentencias Judiciales.

ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

- 3.- Aprobación de proyecto modificado del de obras de "Terminación del Centro de Día dentro de un edificio parcialmente ejecutado en el municipio de Nambroca", y su adjudicación al contratista inicial.

ÁREA DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

- 4.- Anulación de la delegación de la obra incluida en el Plan Provincial de 2014 perteneciente al Ayuntamiento de Barciene.
- 5.- Cambio de finalidad de la obra de casa consistorial incluida en el Plan Provincial de 2011 perteneciente al Ayuntamiento de El Casar de Talavera.
- 6.- Reinversión baja de la licitación y cambio de finalidad del resto pendiente de la obra incluida en el Plan Provincial de 2015 perteneciente al Ayuntamiento de Magan.
- 7.- Reinversión baja de la licitación y cambios de finalidad de las obras incluidas en los Planes Provinciales de 2013 y 2015 perteneciente al Ayuntamiento de Totanes.
- 8.- Delegación de obra incluida en el Plan Provincial de 2015.

Delegación Especial de PROTECCIÓN CIVIL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

- 9.- Convenio marco de cooperación económica entre la Diputación Provincial de Toledo y diversos ayuntamientos de la provincia en materia de protección civil.

ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Delegación Especial de PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y LABORATORIO AGROALIMENTARIO.

- 10.- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Toledo y la Asociación "La Campana" para la ayuda y rehabilitación del discapacitado psíquico (A.R.E.D.I.P.) para el desarrollo del Programa de Integración Socio-Laboral para el año 2015.

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.

- 11.- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Toledo, la Universidad de Castilla-La Mancha, y el Ayuntamiento de Toledo, para la realización del Programa "Nadie sin Deporte".

Delegación Especial de CULTURA Y EDUCACIÓN

- 12.- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Toledo y la Asociación de Vecinos "San Jerónimo del casco antiguo, de Talavera de la Reina, para el desarrollo y ejecución del mercado de artesanía y antigüedades.
- 13.- Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Toledo y la Asociación Cultural Recreativa Marqués de Villena de Escalona, para el desarrollo de las actividades culturales y teatrales con motivo de la celebración del 35 aniversario de su fundación.

14.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- 15.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Que se formulen reglamentariamente

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo